



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-015-01/03/2022

FECHA: Martes uno de marzo de dos mil veintidós.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con treinta minutos del día martes uno de marzo de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 60 Fracción III, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Convenios: 1.- Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II", 2.- Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección", 3.- Convenio de Colaboración "Malibrán Las Brujas", 4.- Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón"**, con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; resolución RRA 1024/16, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, RRA 0098/17, RRA 09673/20, Resolución 4214/13, Resolución 760/15, RDA 0760/2015, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia**; misma que fue solicitada por la **Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz** a través del oficio **IMUVI/SAFV/0053/2022**, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós. -----
4. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta. por lo que se declara el quórum legal. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-015-01/03/2022

FECHA: Martes uno de marzo de dos mil veintidós.

2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene los **"Convenios: 1.- Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II", 2.- Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección", 3.- Convenio de Colaboración "Malibrán Las Brujas", 4.- Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón"**, con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; resolución RRA 1024/16, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, RRA 0098/17, RRA 09673/20, Resolución 4214/13, Resolución 760/15, RDA 0760/2015, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia**; misma que fue solicitada por la **Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz** a través del oficio **IMUVI/SAFV/0053/2022**, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-015-01/03/2022

FECHA: Martes uno de marzo de dos mil veintidós.

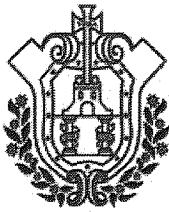
En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que, de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz**, se indica lo siguiente: -----

Por cuanto hace a la **Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz** a través del oficio **IMUVI/SAFV/0053/2022**: "Por el presente le solicitamos atentamente se convoque al Comité de Transparencia para la Clasificación de información en Versión Pública de los Convenios de Colaboración suscritos por este instituto, con el fin de estar en condiciones de cumplir con nuestras obligaciones de transparencia en lo relativo a la publicación de información en La Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz, mismos que le adjunto con el correspondiente formato para señalar la Clasificación Parcial de Documentos, debidamente requisitado, Dichos convenios se relacionan a continuación: 1.- Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II", 2.- Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección", 3.- Convenio de Colaboración Colonia "Malibrán las Brujas", 4.- Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón". [...]". -----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz** y con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; así como la versión pública de los **"Convenios: 1.- Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II", 2.- Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección", 3.- Convenio de Colaboración "Malibrán Las Brujas", 4.- Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón"**. -----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los **"Convenios: 1.- Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II", 2.- Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección", 3.- Convenio de Colaboración "Malibrán Las Brujas", 4.- Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón"**. -----

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	FECHA DE CLASIFICACIÓN	21 de febrero de 2022
	ÁREA	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz
	INFORMACIÓN RESERVADA	Convenios diversos
	PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 15 fracciones XXVII y LIV, Artículos 65,72,76 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-015-01/03/2022

FECHA: Martes uno de marzo de dos mil veintidós.

	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	como la elaboración de versiones públicas. No tiene periodo de reserva por ser información personal
	CONFIDENCIAL	Espacios eliminados 501 por tratarse, en todos los casos de Datos Confidenciales Testados en los documentos, y son; Nombres de Propietario, Cónyuge, Representante Legal y Notario; No. De Credencial para Votar; Domicilio Particular; Nacionalidad; Ocupación; Lugar de Nacimiento; Fecha de Nacimiento; Estado Civil; Número de CURP; Firma Autógrafa; Número de Escritura Pública; Número de Título de Propiedad; Número de Notaria; Número de Parcela; Colindancias y Número de Acta. Los Documentos Testados son Convenios celebrados por el IMUVI y se mencionan a continuación: 1.Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II" las páginas 1 a la 5, 7, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24. 2.Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección" las páginas 1 al 8 y 9, 10. 3.Convenio de Colaboración Colonia "Malibrán Las Brujas" las páginas 1 al 8 y 10, 11. 4.Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón" las páginas 1 al 8 y al 8 y al 8 y 9 y 10.
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	No tiene periodo de reserva por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue:-

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:-

ACUERDO

Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contienen los "Convenios: 1.- Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II", 2.- Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección", 3.- Convenio de Colaboración "Malibrán Las Brujas", 4.- Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón".

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen los "Convenios: 1.- Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II", 2.- Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección", 3.- Convenio de Colaboración "Malibrán Las Brujas", 4.- Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón", para el cumplimiento de obligaciones de transparencia; en los siguientes términos-

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-015-01/03/2022

FECHA: Martes uno de marzo de dos mil veintidós.

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	FECHA DE CLASIFICACIÓN	21 de febrero de 2022
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ÁREA	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz
	INFORMACIÓN RESERVADA	Convenios diversos
	PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 15 fracciones XXVII y LIV, Artículos 65,72,76 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	CONFIDENCIAL	Espacios eliminados 501 por tratarse, en todos los casos de Datos Confidenciales Testados en los documentos, y son; Nombres de Propietario, Cónyuge, Representante Legal y Notario; No. De Credencial para Votar; Domicilio Particular; Nacionalidad; Ocupación; Lugar de Nacimiento; Fecha de Nacimiento; Estado Civil; Número de CURP; Firma Autógrafa; Número de Escritura Pública; Número de Título de Propiedad; Número de Notaría; Número de Parcela; Colindancias y Número de Acta. Los Documentos Testados son Convenios celebrados por el IMUVI y se mencionan a continuación: 1.Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II" las páginas 1 a la 5, 7, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24. 2.Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección" las páginas 1 al 8 y 9, 10. 3.Convenio de Colaboración Colonia "Malibrán Las Brujas" las páginas 1 al 8 y 10, 11. 4.Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón" las páginas 1 al 8 y al 8 y al 8 y 9 y 10.
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	No tiene periodo de reserva por ser información personal

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al Director de la **Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de los **"Convenios: 1.- Convenio de Colaboración Colonia "Dos Lomas Sección II", 2.- Convenio de Colaboración Colonia "La Fe Segunda Sección", 3.- Convenio de Colaboración "Malibrán Las Brujas", 4.- Convenio de Colaboración Colonia "Salvador Díaz Mirón"**, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las catorce horas con treinta minutos del día martes uno de marzo de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron-



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-015-01/03/2022

FECHA: Martes uno de marzo de dos mil veintidós.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.